

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.936 · 2014

HOMENAJE

Boletín Oficial, 6 de junio de 2014 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Homenaje

HOMENAJE

Ley 26.936

Central Nuclear Atucha II. Denominación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Denomínase con el nombre de "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner" a la Central Nuclear Atucha II ubicada sobre la margen derecha del Río Paraná, en la localidad de Lima, partido de Zárate, a 115 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Homenaje. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).